RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, CON RELACION AL LLAMADO Nº 221.823 PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS, A LO CUAL ACLARAMOS LO SIGUIENTE:

- *Con relación al Ítem Nº 1 Pinza mediana con punta fina:*

Consulta: si la pinza solicitada correspondería a una pinza de disección sin dientes, de 14, 5 cm. Fabricado en acero inoxidable de grado médico y de alta densidad.

Respuesta: la pinza solicitada corresponde a pinza anatómica con punta fina de 14;5 cm. Fabricado en acero inoxidable para las prácticas de los alumnos (análisis de enfermedades en plantas), por lo que no corresponde que el artículo sea de grado médico y de alta densidad.

- *Con relación al Ítem Nº 32 Mango de bisturí:*

Consulta: si el ítem solicitado solicitado correspondería a mango de bisturí nro. 4 fabricado en acero inoxidable de grado médico y de alta densidad.

Respuesta: el ítem solicitado corresponde a mango de bisturí nro. 4 fabricado en acero inoxidable para las prácticas de los alumnos (corte de hojas de plantas), por lo que no corresponde que el artículo sea de grado médico y de alta densidad.

- *Con relación a la sugerencia de solicitar la presentación de certificaciones como ISO-DIN-CE para los ítems 1 y 32:*

Respuesta: Según aclaraciones de los encargados laboratoriales, no existe la necesidad de solicitar dichos documentos, puesto que las herramientas solicitadas son para la realización de prácticas simples de análisis vegetal y no son elementos de grado médico.

Lic. Ariel Unzaín
Responsable U.O.C.